Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DICTAMEN Nº25/2012

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2012-

NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2.012 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PIO HERRERIA ENTRE LA CALLE MAYOR PERALTA Y AV. PEDRO J. CABALLERO" – PAC ID NRO. 242.291

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2.012** de fecha 09 de octubre del 2012, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

Documentos Exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones	ZAYAS INGENIERIA	CONSTRUCTORA SAN RAMON	LAPACHO CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta. (Firmado)	cumple	cumple	cumple
Seguro de mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple
Patente Municipal	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cedula del oferente	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los 2 últimos pagos de Impuesto a la Renta	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple	cumple
COPIA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES	cumple	No cumple	cumple

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	ZAYAS INGENIERIA	149.365.400
2	CONSTRUCTORA SAN RAMON	145.000.000
3	LAPACHO CONSTRUCCIONES	143.407.000

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61-METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

La adjudicación del presente llamado es por **EL TOTAL**, como se estableció en el PBC
Considerando que las ofertas que han cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES,** se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC. **SE ACEPTAN** la ofertas de las empresas por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

La empresa CONSTRUCCIONES SAN RAMON no adjunto a copias de sus documentos originales.

Se selecciona provisoriamente la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este **COMITÉ EVALUADOR**, recomienda la adjudicación del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2.012 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PIO HERRERIA ENTRE LA CALLE MAYOR PERALTA Y AV. PEDRO J. CABALLERO" – PAC ID NRO. 242.291**; a favor de la **EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES,** representada por el **SR. GREGORIO VERA JARA,** domiciliado en la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **Nº1.218.178, con RUC Nº 1218178-1,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.143.407.000.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA incluido,** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente. .----------
---

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Solcy Sotomayor
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Daniel Sviednickij
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

A continuación se presenta el formato con que se aplicó para los criterios de calificación según sección III del PBC para la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple	

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones